

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **32331** BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias Secretario del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de autos.- Concurso voluntario 139/11 Sección C1.

Entidad concursada.- "Azuer 6000, S.L." con CIF B64713423.

Fecha del auto de declaración.- 23 de marzo 2011.

Fecha del auto de archivo.- 19 de julio 2011.

Dispongo.- El archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables, aprobando la rendición final de cuentas y ordenando librar los mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión del concurso y la disolución y extinción de la sociedad, así como el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Barcelona, 17 de septiembre de 2012.- El Secretario en sustitución.

ID: A120065052-1